



**Resolución de 7 de noviembre de 2014, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, para ingreso libre y acceso por promoción interna, al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.**

Transcurrido el plazo de diez días hábiles a que hace referencia el punto 1 del apartado décimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la convocatoria de ingreso libre y acceso por promoción interna al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocada mediante la Orden HAP/1540/2014, de 30 de julio (BOE del 27 de agosto), se han realizado las oportunas modificaciones para elaborar las relaciones definitivas de admitidos y excluidos que aparecen como anexo de esta resolución.

En consecuencia, he resuelto:

Aprobar las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, una vez subsanadas las listas provisionales publicadas por la Resolución de 16 de octubre de 2014 (BOE del 22 de octubre), correspondientes a las pruebas selectivas de ingreso libre y acceso por promoción interna al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocadas por la Orden HAP/1540/2014, de 30 de julio (BOE de 27 de agosto).

De acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contra esta resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, un recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el 8 de noviembre de 2014, inclusive, ante el mismo órgano que la ha dictado o un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día 8 de noviembre de 2014, inclusive, ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Manuel Arenilla Sáez



## ANEXO

### CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES DEL ESTADO

#### Oferta de Empleo Público 2014

##### Acceso Libre

##### *Lista definitiva de excluidos*

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS EXCLUSIÓN
53496562B	ALDAMA BLANCH, PABLO	F
11941441W	ALVAREZ RODRIGUEZ, ELISA	J
49585627L	BRAVO RUEDA, LISSETH KATHERINE	H
02887322V	FERNANDEZ DE LA PUENTE QUEIPO DE LLANO, MARÍA	J
12759409K	FUENTES ARROYO, ESTHER	J
21487782D	GAREA RAMOS, ALEJANDRO	I,J
72892735P	GOMEZ DE LA SERNA CABALLERO, LAURA	H
77325962P	GONZALEZ CHIACHIO, AMPARO	F,F2,I,J
33519297V	GONZALEZ MARTIN, ROCIO	E,J
32838751H	LOMBAN PAZOS, MARTA	I,J
33413098D	NAVARRO AGUES, BALTASAR	I,J
47048520L	ORMEÑO SANAGUSTIN, RAUL ALEJANDRO	F
50833703T	PERNAS SEGURA, JUAN ANTONIO	J
48522321A	ROBLES-MUSSO SANCHEZ-OCAÑA, MARTIN	E
75161634A	RUZ FERNANDEZ, JUAN	F,F3,I,J
71341006C	SANTOS HUERTOS, JUAN FRANCISCO	E,F,F1,G,I,J
44882656L	SILVESTRE TORNER, JESUS MARIA	E
03900975Z	VILLA DIAZ, RODRIGO	H

##### Promoción Interna

##### *Lista definitiva de excluidos*

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS EXCLUSIÓN
11825767H	PEREZ BRAVO, MARIA INES	E,J
31262073J	RODRIGUEZ REVUELTA, FERNANDO	I,J

#### Causas de exclusión

- A: No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre 16-09-1949 y 16-09-1998).
- B: No consigna su número de DNI o de NIE.
- C: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- D: No cumplimenta adecuadamente la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático.
- E: Fecha presentación solicitud fuera de plazo (posterior a 16/09/2014).
- F: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior (29,59 euros sistema general de acceso libre, 14,80 euros sistema de promoción interna. Familia numerosa 14,80 euros acceso libre y 7,40 euros promoción interna).



- F1: Cupo base específica 8 y no presenta documentación acreditativa.
- F2: No presenta certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (27 de julio de 2014).
- F3: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.
- F4: No acredita la condición de familia numerosa.
- G: No acredita titulación suficiente. Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, o cumplir los requisitos necesarios para obtenerlo.
- H: No firma solicitud.
- I: No elegir idioma (apartado 25, casilla A. Debe figurar inglés o francés).
- J: No elegir grupo de materias específicas (apartado 25, casilla C. Debe figurar un grupo de materias específicas de las siguientes: Jurídicas, económicas, sociales o técnicas).